



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021

**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR****DATOS PROVEEDOR**

PROVEEDOR	004804-BARRIENTOS CASANOVA ADORALIDA	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	CALLE CIRICOTE MANZANA E LOTE 4, ENTRE CALLE GUAYABA Y CALLE SARAMULLO	
RFC	TELEFONO 981 1445569 PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO		09/04/2018
UNIDAD	20-Agencia Estatal de Investigaciones		OSV-0380
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR METODO DE PAGO: PPD PAGO PARCIALIDADES O DIFERIDO GARANTIA: 30 DIAS DE MANO DE OBRA Y REFACCIONES		RV2220-0300
			RV2220-0300 - 02/04/2018

ORDEN DE SERVICIO**DATOS DEL VEHICULO**

PLACA	CR-11850	SERIE	3C6JRAAG1GG215282	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2016	CILINDROS	6	KILOMETRAJE	68800
DESCRIPCIÓN	DODGE . RAM 1500. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$754.00
0017	CARBUKLIN-ECOM	BOTE	1	\$55.00	\$55.00	\$8.80	\$63.80
0301	ACEITE MULTIGRADO 15W40-MOTORCRAF	LITRO	7	\$85.00	\$595.00	\$95.20	\$690.20
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$467.48
1239	FILTRO DE ACEITE-MOPAR	PIEZA	1	\$232.00	\$232.00	\$37.12	\$269.12
1465	FILTRO DE AIRE-GHONER	PIEZA	1	\$171.00	\$171.00	\$27.36	\$198.36
551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$1,624.00
0162	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	1	\$100.00	\$100.00	\$16.00	\$116.00
0685	LIMPIEZA Y CALIBRACIÓN DE 6 BUJIAS	SERVICIO	1	\$250.00	\$250.00	\$40.00	\$290.00
0690	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR	SERVICIO	1	\$650.00	\$650.00	\$104.00	\$754.00
0790	REVISION Y MANTENIMIENTO DE BALATAS DELANTERAS	SERVICIO	1	\$400.00	\$400.00	\$64.00	\$464.00

SUBTOTAL \$2,453.00
IVA \$392.48
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$2,845.48

SON: DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 48/100 M.N)

Cadena Original : |22|20|OSV-0380|4804|28454800|09042018|14|93|
 Cadena Encriptada : fnM9+x0Yal+kJKJ9qEtQ4sSeY2saXkajQhCYuYAuG8de0pu8qcyCdt5nDpkLMG

Guadalupe del R. Queb Chai
Subcoordinadora Admva
10/04/18

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de impresión: 09/04/2018

Página 1 de 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004804-BARRIENTOS CASANOVA ADORALIDA
 DOMICILIO CALLE CIRICOTE MANZANA E LOTE 4, ENTRE CALLE GUAYABA Y CALLE SARAMULLO
 RFC [REDACTED] TELEFONO 981 1445569 PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

ISO 9001:2015

CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
 UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones
 OBSERVACIONES FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR
 METODO DE PAGO: PPD PAGO PARCIALIDADES O DIFERIDO
 GARANTIA: 30 DIAS DE MANO DE OBRA Y REFACCIONES

ORDEN DE SERVICIO



09/04/2018

OSV-0380

RV2220-0300

RV2220-0300 - 02/04/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-11850 SERIE 3C6JRAAG1GG215282 LINEA CAMIONETA
 MODELO 2016 CILINDROS 6 KILOMETRAJE 68800
 DESCRIPCIÓN DODGE . RAM 1500. PICK UP.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

DATOS SIACAM

ID : 18095
 FOLIO : 0737

ETAPA: Directa
 ESTATUS:



e6cdf206b12b43189dc1db9f9bf6adc5

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Oriando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

W...

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha quince de junio del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de una clave alfanumérica que corresponden al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por tratarse de dato personal clasificados como confidencial, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004804-BARRIENTOS CASANOVA ADORALIDA	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO CALLE CIRICOTE MANZANA E LOTE 4, ENTRE CALLE GUAYABA Y CALLE SARAMULLO	
RFC [REDACTED] TELEFONO 981 1445569 PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

OBSERVACIONES FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR
 METODO DE PAGO: PPD PAGO PARCIALIDADES O DIFERIDO
 GARANTIA: 30 DIAS DE MANO DE OBRA Y REFACCIONES

ORDEN DE SERVICIO



09/04/2018
OSV-0380
RV2220-0300

RV2220-0300 - 02/04/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-11850	SERIE 3C6JRAAG1GG215282	LINEA CAMIONETA
MODELO 2016	CILINDROS 6	KILOMETRAJE 68800
DESCRIPCIÓN DODGE . RAM 1500. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 34, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código

Nota:
Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de impresión: 09/04/2018

VERSION PUBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha quince de junio del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de una clave alfanumérica que corresponden al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por tratarse de dato personal clasificados como confidencial, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.